

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO Nº 2072 /

RETIRO, 12 DE JUNIO DE 2018.

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento Nº 4.032 de fecha 14.12.2017 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2° La Ley Nº 18.883 que fija el texto del estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3° Hoja de ruta cometido.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Contitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Programas de trabajo ordenados verbalmente por esta autoridad al funcionario Municipal dependiente de la Unidad de Tránsito Sr. Julio González, conforme a la necesidad inmediata.

DECRETO:

- 1° **Paguesé**, viáticos y trabajos extraordinarios al funcionario Sr. Julio González Ibáñez, que a continuación se detallan:

Fecha	Horario	Cometido
07.05.2018	09:30-17:30	Perifoneo día de la Madre sectores: Camelias, Romeral, Los Cuarteles.
11.05.2018	09:30-23:30	Perifoneo día de la Madre sectores: Retiro, Maitenes, Huaso Chileno, San Isidro.-Celebración día de la Madre sector Villaseca, traslado Secretaria y Periodista.
18.05.2018	17:30-21:00	Cargar camión con mudanza.
19.05.2018	06:00-23:00	Traslado de enseres Retiro- Comuna de Lumaco.
22.05.2018	06:00-23:00	Traslado de enseres Santiago-Retiro.
02.06.2018	08:00-18:00	Trabajar cargador Frontal sector: Río Mantúl.
09.06.2018	12:30-16:00	Emergencia por temporal (conducir camioneta).

2° Impútase, el gasto a la cuenta, 21.01.004.005 y 21.01.004.006 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia-Secmun
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Dpto. Tránsito

RRP/GBT/FMC/vbc